



Ayuntamiento de Belorado

7- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BELORADO EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

<p>PRESIDENCIA. D Alvaro Eguíluz Urizarna (Vecinos)</p> <p>CONCEJALES ASISTENTES:</p> <p>D Federico Puente Vargas (Vecinos) D Rubén Contreras Oca (Vecinos) D^a Noelia Gamboa Bartolomé (Vecinos) D Jose María García Cancelo (Vecinos) D^a Aída Presa Irazábal (Vecinos) D Gonzalo Alonso Eguíluz (PP) D^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)</p> <p>EXCUSAN SU ASISTENCIA: D^a Noemí González Madrid (PSOE)</p>	<p>En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las veinte horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno en primera convocatoria, se reúnen los Concejales al margen citado, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, D Alvaro Eguíluz Urizarna y D^a Noelia Gamboa Bartolomé, asistidos de mí, la Secretaria, M^a Begoña González Castro, para celebrar la Sesión Ordinaria de la Corporación, habiendo sido convocados en forma legal al efecto. Abierto el Acto por Secretaría, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día, siendo las veinte horas y seis minutos.</p>
---	---

Actúa como Secretaria la de la Corporación, M Begoña González Castro.

Incidencias: No se producen.

En esta y en las siguientes sesiones plenarias las referencias a los partidos Políticos/coaliciones de Vecinos por Belorado, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español serán VB, PP, PSOE, respectivamente.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA/S SESION/ES CELEBRADA/S EN FECHA 28/07/2021.

Se somete a consideración la aprobación del borrador de/las acta/s de sesión/es plenaria/s remitida/s a los presentes junto con la convocatoria.

Al no producirse reparos se aprueba por unanimidad de los presentes el/las acta/s de la sesión/es plenaria/s de fecha 28/07/2021.





Ayuntamiento de Belorado

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Favor
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Ausente
Resultado: Aprobado por unanimidad	

2.- PROYECTO TECNICO DE "PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE BELORADO". ADJUDICACION DEL CONTRATO.DELEGACION DE ALCALDIA.

El Sr Alcalde, D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB), recuerda a los presentes la tramitación de este expediente administrativo que tiene por objeto la ejecución del proyecto técnico de "Pavimentación de varias calles de Belorado (Burgos)" redactado por el Técnico Municipal D Manuel Ranedo Vitores siendo su importe de de euro (136.735,54 €) y veintiocho mil setecientos catorce euros con cuarenta y seis céntimos de euro (28.714,46 €)- correspondiente a IVA- lo que hace un total de ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta euros (165.450,00 €). Este es el proyecto de mayor importe contemplado en la línea de subvenciones Plan Provincial de Cooperación de la Diputación Provincial de Burgos para el año 2021. Se procedió a su licitación por procedimiento abierto simplificado y tramitación electrónica .

En fecha 07/09/2021 tuvo lugar la celebración de la reunión de la Mesa de Contratación convocada al efecto para proceder a la apertura de la documentación administrativa y oferta (un único Sobre/archivo) optando al contrato, habiéndose presentado ofertas por las empresas que se indican:

Empresa/licitador	Fecha presentación	Documentación
Asfaltos y Pavimentos 2015, SL	01/09/2021 (11:01)	Completa
Hidrycon Burgos SL	05/09/2021 (20:50)	Completa
Asfaltia SL	06/09/2021 (11:05)	Completa
Padecasa Obras y Servicios SA	06/09/2021 (13:43)	Completa

A la vista de la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación tras la baremación de las ofertas presentadas, y habiendo presentado la empresa con mayor puntuación la documentación complementaria que se le requería (entre ella original de certificado de seguro de caución número CAA15UDCPE-1-1323-0054)...se celebra Comisión Informativa de Obras en fecha 22/09/2021.

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Adjudicar a la empresa Padecasa Obras y Servicios SA (100 puntos) el contrato " Pavimentación de varias calles de Belorado (Burgos) "según proyecto redactado por D Manuel Ranedo Vitores. La oferta presentada es por un precio de





Ayuntamiento de Belorado

ciento treinta y seis mil setecientos treinta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (136.735,54 €) y veintiocho mil setecientos catorce euros con cuarenta y seis céntimos de euro (28.714,46 €)- correspondiente a IVA- lo que hace un total de ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta euros (165.450,00 €). En el citado precio se entiende incluida una partida destinada a mejoras por importe de 26.455,45 €- IVA incluido.

Segundo- Notificar a los interesados. No se han constituido garantías provisionales.

Tercero.- Delegar en el Sr Alcalde en la amplitud suficiente las competencias precisas para llevar a cabo todas las actuaciones relativas a la formalización del contrato, ejecución y desarrollo del mismo y del presente acuerdo plenario.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Favor
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Ausente
Resultado: Aprobado por unanimidad	

3.- APROVECHAMIENTO MADERABLE (CORTA) DE VARIAS PARCELAS MUNICIPALES. APROBACION, SI PROCEDE, DE MEMORIA TECNICA Y DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TECNICAS. DELEGACION EN ALCALDIA.

Tal y como se informó en Comisión de Agricultura celebrada el día 22/09/2021, se trae a consideración del Ayuntamiento Pleno este punto del Orden del Día que quedó sobre la mesa en anterior sesión plenaria. El Sr *Eguíluz Urizarna (VB)* informa de la celebración el 23/08/2021 de reunión en las oficinas municipales de representantes del Ayuntamiento de Belorado, de la empresa "Bosques y Ríos SL" (que ostentan derechos sobre el aprovechamiento maderable de varias parcelas) y D Ismael Mediavilla (técnico de la empresa EUROFOR contratado por el Ayuntamiento para redacción de la Memoria de corta de chopos y de la Memoria de Plantación de parcelas municipales. Se plantearon varias dudas sobre alguna parcela que no estaba incluida en la Memoria de corta y plantación, algún cambio de numeración de parcelas rústicas, conveniencia o no de incluir para la corta de determinadas zonas ya que pudieran no estar en el momento y punto óptimo para proceder a la corta, condiciones especiales a incluir en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), etc Esta reunión fue sugerida por el sr *Concejal D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)* durante la anterior sesión plenaria, considerándose de gran interés su propuesta.





Ayuntamiento de Belorado

El Sr Alcalde-Presidente informa a los presentes de los datos que contiene la actual Memoria de corta si bien es preciso indicar que faltan por incluir algunas parcelas por parte de D Ismael Mediavilla (técnico redactor de la Memoria) lo cual afectará al objeto de intervención y al precio de licitación por lo que se somete a consideración el contenido esencial de la Memoria Técnica y prescripciones técnicas para aprovechamiento maderable de varias parcelas municipales redactado por D Ismael Mediavilla y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP) si bien se solicita autorización y delegación de competencias en el Sr Alcalde para la aprobación definitiva de estos documentos a la vista de las rectificaciones y modificaciones resultantes y derivadas de la Memoria Técnica citada.

Terminadas las intervenciones y al no suscitarse debate el Ayuntamiento Pleno de Belorado adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Memoria de Valoración y prescripciones técnicas para aprovechamiento maderable (chopo) en fincas propiedad del Ayuntamiento de Belorado redactada por el Sr Ingeniero de Montes, D Ismael Mediavilla Gutiérrez.

Segundo.- Aprobar el PCAP para proceder a la licitación por procedimiento abierto, simplificado, en atención a un único criterio de adjudicación (precio al alza) y tramitación electrónica del aprovechamiento maderable chopo contenido en la Memoria Técnica antes citada.

Tercero.- Facultar al Sr Alcalde en la amplitud suficiente para llevar a cabo la aprobación definitiva de la Memoria de Valoración y prescripciones técnicas para aprovechamiento maderable (chopo) en fincas propiedad del Ayuntamiento de Belorado una vez que D Ismael Mediavilla Gutiérrez (redactor) incluya las modificaciones y cambios puestos de manifiesto por el Ayuntamiento de Belorado.

Cuarto.- Facultar al Alcalde en la amplitud suficiente para llevar a cabo la aprobación definitiva del PCAP que regulará la licitación para ejecución de la Memoria de Valoración y prescripciones técnicas para aprovechamiento maderable (chopo) en fincas propiedad del Ayuntamiento de Belorado a la vista de las modificaciones y cambios que se han de incluir en la misma.

Quinto.- Facultar al Sr Alcalde en la amplitud suficiente para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo plenario si bien se ha de dar cuenta en las Comisiones Informativas pertinentes (en las que están presentes todos los Grupos Políticos Municipales) del uso de las delegaciones de competencias aquí conferidas.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor





Ayuntamiento de Belorado

D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Favor
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Ausente
Resultado: Aprobado por unanimidad	

4.- LIMPIEZA (DESTOCONADO) Y PLANTACION DE VARIAS PARCELAS MUNICIPALES. APROBACION, SI PROCEDE, DE MEMORIA TECNICA Y DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS. DELEGACION EN ALCALDIA.

Este punto del Orden del Día va de la mano en cuanto a su tramitación y tratamiento con el punto anterior (corta y aprovechamiento maderable) por lo que se vuelve a reiterar en planteamiento del mismo teniendo en cuenta que lo dicho respecto a la Memoria de Corta y aprovechamiento maderable es perfectamente extrapolable a la Memoria de Limpieza y Plantación . (Repetición)

Tal y como se informó en Comisión de Agricultura celebrada el día 22/09/2021, se trae a consideración del Ayuntamiento Pleno este punto del Orden del Día que quedó sobre la mesa en anterior sesión plenaria. El Sr Eguíluz Urizarna (VB) informa de la celebración el 23/08/2021 de reunión en las oficinas municipales de representantes del Ayuntamiento de Belorado, de la empresa "Bosques y Ríos SL" (que ostentan derechos sobre el aprovechamiento maderable de varias parcelas) y D Ismael Mediavilla (técnico de la empresa EUROFOR contratado por el Ayuntamiento para redacción de la Memoria de corta de chopos y de la Memoria de Plantación de parcelas municipales. Se plantearon varias dudas sobre alguna parcela que no estaba incluida en la Memoria de corta y plantación, algún cambio de numeración de parcelas rústicas, conveniencia o no de incluir para la corta de determinadas zonas ya que pudieran no estar en el momento y punto óptimo para proceder a la corta, condiciones especiales a incluir en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), etc Esta reunión fue sugerida por el sr Concejel D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP) durante la anterior sesión plenaria, considerándose de gran interés su propuesta.

El Sr Alcalde-Presidente informa a los presentes de los datos que contiene la actual Memoria de corta si bien es preciso indicar que faltan por incluir algunas parcelas por parte de D Ismael Mediavilla (técnico redactor de la Memoria) lo cual afectará al objeto de intervención y al precio de licitación por lo que se somete a consideración el contenido esencial de la Memoria Técnica y prescripciones técnicas para aprovechamiento maderable de varias parcelas municipales redactado por D Ismael Mediavilla y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP) si bien se solicita autorización y delegación de competencias en el Sr Alcalde para la aprobación definitiva de estos documentos a la vista de las rectificaciones y modificaciones resultantes y derivadas de la Memoria Técnica citada.





Ayuntamiento de Belorado

Se desea dejar constancia que la clausula tercera del contrato formalizado en fecha 15/02/2007 para “repoblación forestal de parcelas municipales en el término municipal de Belorado” contempla la siguiente redacción “ Tercera.- El presente contrato tendrá una duración de un turno de corta (aproximadamente quince años). Una vez cortada la madera, si las partes no expresan nada en contra, automáticamente se considera renovado el contrato por otro turno” por lo cual el contratista procedería a una nueva plantación. El Sr Alcalde pone sobre la mesa el pronunciamiento expreso del Ayuntamiento de Belorado para denunciar la prórroga automática del citado contrato.

Terminadas las intervenciones y al no suscitarse debate el Ayuntamiento Pleno de Belorado adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Memoria de Limpieza y Plantación, las prescripciones técnicas para limpieza y plantación en fincas propiedad del Ayuntamiento de Belorado redactada por el Sr Ingeniero de Montes, D Ismael Mediavilla Gutiérrez.

Segundo.- Aprobar el PCAP para proceder a la licitación por procedimiento abierto, simplificado, en atención a un único criterio de adjudicación (precio a la baja) y tramitación electrónica de la limpieza (destoconado) y plantación contenido en la Memoria Técnica antes citada.

Tercero.- Facultar al Sr Alcalde en la amplitud suficiente para llevar a cabo la aprobación definitiva de la Memoria de Limpieza y Plantación y prescripciones técnicas en fincas propiedad del Ayuntamiento de Belorado una vez que D Ismael Mediavilla Gutiérrez (redactor) incluya las modificaciones y cambios puestos de manifiesto por el Ayuntamiento de Belorado.

Cuarto.- Facultar al Alcalde en la amplitud suficiente para llevar a cabo la aprobación definitiva del PCAP que regulará la licitación para ejecución de la Memoria de Limpieza y Plantación y prescripciones técnicas para aprovechamiento maderable (chopo) en fincas propiedad del Ayuntamiento de Belorado a la vista de las modificaciones y cambios que se han de incluir en la misma.

Quinto.- El Ayuntamiento de Belorado **manifiesta su oposición a que el contrato formalizado en fecha 15/02/2007** para “repoblación forestal de parcelas municipales en el término municipal de Belorado” con la empresa Garnica Plywood Baños de Río Tobía SAU, con anexo de fecha 11/02/2008 y el acuerdo de sucesión de empresa plasmado en el contrato de fecha 16/04/2010 entre el Ayuntamiento de Belorado y la mercantil “Bosques y Ríos SL”.... **se prorrogue automáticamente transcurrido el tiempo de duración del contrato que es de un turno de plantación de quince años. Por tanto y antes de iniciar la corta de la madera.... este Ayuntamiento denuncia la prórroga automática de este contrato, por lo que una vez cortada la madera se rescinde la relación contractual existente entre el Ayuntamiento de Belorado y la empresa Bosques y Ríos SL `por finalización de la duración del contrato.**

Sexto.- Facultar al Sr Alcalde en la amplitud suficiente para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo plenario si bien se ha de dar cuenta en las Comisiones





Ayuntamiento de Belorado

Informativas pertinentes (en las que están presentes todos los Grupos Políticos Municipales) del uso de las delegaciones de competencias aquí conferidas.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Favor
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Ausente
Resultado: Aprobado por unanimidad	

5.- ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICO). MODIFICACION PUNTUAL.

El Sr Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr Concejale de Agricultura y Medio Ambiente, D Rubén Contreras Oca (VB) el cual manifiesta el planteamiento del Equipo de Gobierno para bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) en el caso de obras e intervenciones en edificaciones de las que resulten una mejora constatable de la eficiencia energética del inmueble. Expone de manera resumida el contenido de la modificación propuesta. Esta medida se enmarca dentro de la línea de actuación de este Ayuntamiento en apoyo a la optimización y mejora energética de las edificaciones y construcciones existentes. Además viene a reforzar el apoyo que en este sentido otorga la Unión Europea que ha destinado importantes fondos para esta finalidad.

Este punto fue informado en la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente de fecha 22/09/2021. Al no suscitarse debate, el Ayuntamiento Pleno, adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) en los siguientes términos (se añaden el apartado 4.5 al art 8) :

“ 4.5.- Bonificación de hasta el 50% para obras e instalaciones para rehabilitación con mejora de eficiencia energética de inmuebles de uso residencial

Bonificación para obras e instalaciones en viviendas o comunidades de propietarios de uso residencial cuya finalidad sea la rehabilitación energética para la obtención de una





Ayuntamiento de Belorado

etiqueta energética de clase A o B, o la mejora en 2 "letras"/niveles, respecto de la calificación energética inicial.

A estos efectos el porcentaje de bonificación será :

- 50 por ciento de ICIO cuando la etiqueta energética obtenida sea de clase A.
- 30 por ciento de ICIO cuando la etiqueta energética obtenida sea de clase B.
- 20 por ciento de ICIO cuando la etiqueta energética obtenida sea dos "letras" o niveles mejor que la inicial.

Requisitos:

- Que el objeto de la intervención sea una vivienda, bloque de viviendas destinadas al uso residencial o una comunidad de propietarios con al menos el 80 % de la superficie destinada al uso residencial.
- Se debe aportar la Etiqueta de "Calificación de eficiencia energética" del EDIFICIO EXISTENTE o parte del mismo antes de iniciarse la intervención y también una vez finalizada la intervención.
- No es válida la Etiqueta de "Calificación de eficiencia energética" del proyecto técnico. Dicho certificado de eficiencia energética debe ser emitido por empresa autorizada.
- Es incompatible con el resto de las bonificaciones municipales del ICIO

Tramitar:

La Etiqueta de Calificación de Eficiencia Energética se tramita a través del registro electrónico pertinente de la Jcyl

Solicitud de bonificación

- La petición de bonificación se realizará conjuntamente con la solicitud licencia de obra o bien dentro de los cuarenta días naturales siguientes a la finalización de las actuaciones ejecutadas siempre y cuando se haya aportado junto con la solicitud de la licencia el certificado de eficiencia energética inicial.
- Se debe aportar documentación acreditativa de la gestión ante la Jcyl de la etiqueta de eficiencia energética.

Concesión de bonificación

- Al finalizar la obra se debe presentar la Etiqueta de "Calificación de eficiencia energética" del inmueble resultante tras la intervención y en la que se acredite el cumplimiento de las exigencias de "letras"/niveles obtenidos por el inmueble.





Ayuntamiento de Belorado

- *Tras presentar este certificado y comprobar su validez y la ejecución de la obra se procederá a aprobar la bonificación. "*

Segundo.- Ordenar la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia abriendo un período de información pública de treinta días durante el cual los interesados pueden presentar reclamaciones y/o alegaciones. Transcurrido ese plazo sin que se hayan presentado reclamaciones y/o alegaciones se elevará a definitiva la aprobación hasta ahora provisional.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Favor
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Ausente
Resultado: Aprobado por unanimidad	

6.- FESTIVIDADES LOCALES 2022.

El Sr Alcalde-Presidente, D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB) propone a los presentes la declaración de festividades para el ejercicio 2022 de los siguientes días:

25/01/2022 (Martes): Nuestra Sra de Belén
26/08/2021 (Viernes): San Vitores

Al no suscitarse debate, el Ayuntamiento Pleno, adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la declaración de festividades locales para el año 2022 los siguientes días:

25/01/2022 (Martes): Nuestra Sra de Belén
26/08/2021 (Viernes): San Vitores

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a las autoridades competentes en materia laboral de la Junta de Castilla y León.

Emisión de votos.





Ayuntamiento de Belorado

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Favor
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Ausente
Resultado: Aprobado por unanimidad	

7.- INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES. MODIFICACION.

El Sr Alcalde-Presidente recuerda a los presentes la inversión efectuada por el Ayuntamiento de Belorado mediante adquisición de vivienda sita Plaza Mayor nº 14 con la finalidad de agruparla con inmueble colindante de titularidad municipal. Este acuerdo de compra se adoptó en sesión de la Junta de Gobierno de fecha 10/03/2021. Habiéndose formalizado la compra citada, se propone ahora la inclusión de este inmueble en el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Belorado.

Al no suscitarse debate, el Ayuntamiento adopta, por unanimidad d ellos presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación del Inventario Municipal de Bienes para la inclusión del mismo del siguiente bien:

Objeto: Vivienda.

Emplazamiento: Plaza Mayor 14 de Belorado (Burgos)

Referencia catastral: 4267710VM8946N0001TY

Datos Registrales:

Inscrita al tomo: 1211, Libro 193, Folio 146.

Finca: 21375 del Registro de la Propiedad de Belorado

Lidero al frente: Ayuntamiento de Belorado Plaza Mayor 13 y Plaza Mayor.

Lindero derecha: Ismael García Terán C/ Miguel de Cervantes nº 1

Lindero Izquierda: Ayuntamiento de Belorado. Plaza Mayor 13 y C/ Cantenevrosa.

Lindero Fondo: Ayuntamiento de Belorado. Plaza Mayor 13 y Cecilia Rubio García Calle.

Superficie terreno: 104 m2

Superficie construida: 186 m2

Naturaleza: Demanial (uso público)

Segundo.- Ordenar la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de la





Ayuntamiento de Belorado

provincia para proceder a la apertura de un período de información pública durante el cual los interesados puedan presentar las reclamaciones y/o alegaciones que estimen pertinentes.

Tercero.- En caso de no presentarse reclamaciones se elevará a definitiva la aprobación hasta ahora provisional.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Favor
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Ausente
Resultado: Aprobado por unanimidad	

8.- PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE PARCELAS 3 Y 4 DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE BELORADO “EL RETORTO”. ACUDIR A LA LINEA DE SUBVENCIONES ACEPTANDO LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES IMPUESTOS. DELEGACION DE COMPETENCIAS EN ALCALDIA.

El Sr *Presidente*, expone que tal y como ya se informó en la Comisión de Obras de fecha 22/09/2021 el déficit de naves industriales en nuestro término municipal, y en especial el déficit de parcelas y naves “nido” (calificadas así por su pequeño tamaño) es una constante desde el nacimiento y creación del Polígono Industrial “El Retorto” de Belorado.. Es por ello que el Ayuntamiento ha planteado la creación de parcelas nido (en primer lugar) y posteriormente la construcción de naves (nido) en las actuales parcelas nº 3 y 4 del Polígono Industrial de Belorado.

A tal efecto ya se encuentra en avanzado proceso de tramitación el Estudio de Detalle de las parcelas sitas en C/ Monterrey nº 3 y 4. Una vez concluido este trámite se proseguiría con la tramitación del pertinente Proyecto de Urbanización por lo que a tal efecto se ha procedido a encargar la redacción del citado documento técnico al Sr Arquitecto D Javier González Agreda (en nombre del estudio “URBACYL G2, SLP”). El resultado ha sido el “Proyecto de Urbanización de las parcelas nº 3 y 4 del Polígono Industrial “El Retorto” de Belorado (Burgos)” con un presupuesto de doscientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y siete euros con sesenta y seis céntimos de euro (IVA incluido) y del cual resultaría un vial de siete metros de ancho en su zona de rodadura con una acera a cada lado de un metro con ochenta centímetros terminado en fondo de saco. A ambos lados se articulan diez parcelas nido.

La idea es acudir a las líneas de subvención/ayudas que al respecto se convoquen por las diferentes administraciones públicas asumiendo las obligaciones y compromisos que determinen sus bases con la finalidad de obtener fondos con destino





Ayuntamiento de Belorado

a la ejecución de este proyecto técnico. Y por ello se solicita también del Ayuntamiento Pleno la delegación de competencias precisas para poder llevar a cabo las aprobaciones y asunción de compromisos que sean precisos para acudir a las líneas de subvenciones que pudieran convocarse para esta finalidad.

Tras la Comisión Informativa de Obras de fecha 22/09/2021, el Ayuntamiento Pleno de Belorado, adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar, dando el visto bueno, el documento técnico “Proyecto de Urbanización de las parcelas nº 3 y 4 del Polígono Industrial “El Retorto” de Belorado (Burgos)” con un presupuesto de doscientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y siete euros con sesenta y seis céntimos de euro (IVA incluido) redactado por D Javier González Agreda.

Segundo.- Autorizar al Sr Alcalde Presidente, en la amplitud suficiente, para poder acudir a cualquier línea de subvención/ayuda convocada al efecto por una administración pública o entidad equivalente en las que tuviera cabida como actuación subvencionable, la redacción, ejecución, contratación y puesta en funcionamiento de parcelas nido en el “Polígono Industrial “El Retorto”, asumiendo las obligaciones y compromisos que fueran precisos y que contemplara la citada convocatoria.

Tercero.- Sin perjuicio de lo acordado en los puntos anteriores el Sr Alcalde deberá dar información puntual y detallada a los diferentes Grupos Municipales presentes en el Ayuntamiento de Belorado y al Ayuntamiento Pleno del ejercicio, uso y resultado de las delegaciones efectuadas.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Favor
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Ausente
Resultado: Aprobado por unanimidad	

9.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE BELORADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020. APROBACION.

Tras haber sido objeto de información en Comisión informativa de Hacienda de fecha 22/09/2021 y exposición pública mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia nº 148 de fecha 05/08/2020 sin que hubiera producido reclamaciones y/o alegaciones... se trae ante el Ayuntamiento Pleno la Cuenta





Ayuntamiento de Belorado

General del Presupuesto del Ayuntamiento de Belorado correspondiente al ejercicio 2020.

El Sr Eguíluz Urizarna, Alcalde es este Ayuntamiento, pone de manifiesto los datos más relevantes de la Cuenta General del Presupuesto y de los documentos que la integran, por ejemplo:

- a) Efectos perjudiciales que la crisis generada por COVID-19 ha tenido sobre los ingresos municipales.
- b) Destacar el “rigor presupuestario” que desde hace ya décadas caracteriza al Ayuntamiento de Belorado gracias al esfuerzo de las Corporaciones que han representado a los vecinos del municipio.
- c) Reducción de cincuenta y seis mil euros (respecto de las previsiones iniciales) en las tasas e impuestos municipales por prestación de ciertos servicios (actividades deportivas, piscinas municipales, Jardín de Infancia, Centro ocupacional, teatro-cine...)
- c) Reducción de veintiún mil euros respecto de las tasas por prestación de servicios domiciliario de agua, recogida de basuras y alcantarillado ... debido a las bonificaciones concedidas por este Ayuntamiento a través de la modificación de las correspondientes ordenanzas fiscales.
- d) Los gastos también se han visto afectados por diferentes situaciones (no necesariamente por la crisis sanitaria), a modo de ejemplo:

- Pavimentación de vías públicas. Incremento sustancial de la partida por ejecución de obras como rampa de acceso a Centro de Ocio “La Florida”, instalación de elementos de reducción de la velocidad en calles de la localidad (Ctra de Haro),...
- Limpieza viaria. Inicialmente se consideró conveniente (aunque luego se demostró que no era beneficioso) la desinfección de vía pública.
- Suministro de productos de limpieza y mamparas y elementos aislamiento. Se incrementó en diez mil euros las previsiones iniciales.
- Fiestas Patronales, Feria Alfonsina, y otros eventos culturales y festivos. La imposibilidad de su celebración dio lugar a un “ahorro” en estos conceptos de unos ciento veinte mil euros que se destinaron a dos líneas de subvenciones del Ayuntamiento para paliar los efectos negativos en el comercio del término municipal a través de dos líneas de subvención... una para ayuda ala financiación de gasto corriente (cincuenta mil euros) y otra para financiación de inversiones para mejora de la competitividad (cincuenta mil euros); y el resto se destinó a paliar la merma de ingresos experimentada.
- Se produjo un gasto imprevisto con el derrumbe incontrolado de la ladera del Castillo sobre el río Verdeancho. La Diputación Provincial de Burgos inicialmente afirmó que nos ayudaría a su financiación pero finalmente no aportó nada.

A continuación se reproducen, de manera extractada, las intervenciones de los diferentes Corporativos:

- a) *D Gonzalo Alonso Eguíluz (PP):*





Ayuntamiento de Belorado

- Observa la modificación del Presupuesto del ejercicio 2020 con cargo al Remanente de Tesorería pero luego no se aplica ninguna obligación reconocida a esta partida presupuestaria. R.- Por parte de Secretaría se dan las explicaciones pertinentes.
- Considera que es preciso hacer uso del amplio Remanente de Tesorería del Ayuntamiento de Belorado. R.- El Sr Alcalde estima que dado que en los ejercicios 2021 y 2022 también se flexibilizarán los criterios de Sostenibilidad financiera y Estabilidad Presupuestaria también durante estos ejercicios se podrá hacer uso del Remanente citado.

Terminadas las intervenciones ...el Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Belorado correspondiente al ejercicio 2020.

Segundo.- Remitir la misma ante el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	Favor
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	Favor
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Ausente
Resultado: Aprobado por unanimidad	

Control y fiscalización.

10.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE PRESIDENCIA.

Se da cuenta de los Decretos de Presidencia emitidos desde la última sesión plenaria que han sido puestos a disposición de los Corporativos entre la documentación integrante del Pleno.

11.- INFORMACION DE ALCALDIA.

El Sr Alcalde y otros Corporativos dan cuenta a los presentes de varios asuntos de interés municipal entre ellos...

a) **Encuesta de satisfacción ciudadana.** Cede la palabra a la Sra Concejala de Cultura y Festejos, D^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB). En el año 2020 (entre octubre y diciembre) se puso a disposición de los vecinos encuestas para





Ayuntamiento de Belorado

recabar la opinión y valoración de los vecinos sobre la gestión municipal, los servicios prestados, etc...En sesión plenaria celebrada en el mes de enero de 2021 se dio publicidad al resultado obtenido. Realmente la participación fue escasa (cuarenta y cuatro encuestas). Ahora se volverá a solicitar la participación vecinal para conocer la opinión de todos y se aspira a que al menos haya setenta o cien participantes. Cuantas más personas colaboren, mejor.

b) Reanudación de sesiones de cine. Normas de uso. Nuevamente se cede la palabra a la *Sra Gamboa Bartolomé (VB)* . Informa que esta misma mañana se ha difundido el calendario de actividades culturales para octubre de 2021 con sesiones de cine, algunas de ellas específicamente para el público infantil. Se detallan las normas de uso y acceso a las instalaciones municipales (aforo al 100%, uso de mascarilla, se permite comer y beber,...) Este primer fin de semana la venta de entradas se realizara en taquilla (solamente) y en adelante se hará como siempre (en taquilla y a través de la página web del Ayuntamiento).

c) Sala de estudio. Centro Juvenil. Ludoteca. *D^a Aída Presa Irazábal Concejala de Deporte, Juventud y Asociaciones*, se refiere a los servicios a prestar en al recién reformada Casa Saavedra de Belorado. Hay dos novedades importantes que se unen al Centro Juvenil (edades de 9 a 18 años):

- Ludoteca (edades de 3 a 9 años): Habrá un monitor para el servicio de Ludoteca y otro monitor para el Centro Juvenil. Son servicios que se prestarán en espacios diferenciados de la Planta 2^a de Casa Saavedra. El plazo de inscripción ya se ha abierto y empezará su funcionamiento a partir del 08/10/2021.
- Sala de estudio: está destinado a mayores de edad en horario de lunes a viernes laborables de 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 19:30 horas. Las llaves para acceder a la sala se pueden recoger en las Oficinas Municipales (de mañana) y en la Biblioteca (por la tarde).

Desea que se animen y sean servicios muy demandados.

d) Deporte escolar. Actividades deportivas. La *Sra Presa Irazábal, del Grupo Municipal Vecinos por Belorado* expone que se retoman las actividades deportivas las cuales exigen uso de mascarillas ya que se realizan en locales cerrados. Se facilita información de las actividades ofertadas.

e) Recuperación con programa de voluntariado de charca en Paseo de Ribera de río Tirón. *D Rubén Contreras Oca, Concejel responsable de Agricultura y Medio Ambiente*, recuerda a los presente que este próximo sábado se convoca a los voluntarios interesados en la Plaza Mayor para dirigirse a la charca del río Tirón para efectuar trabajos de limpieza . Acudirá personal del Programa de Voluntariado de la Fundación Caja de Burgos. Con un sólo día no será suficiente, habrá que realizar más jornadas pero los trabajos deben estar terminados para finales de año aunque realmente lo que se desea es aprovechar el mes de octubre cuando las condiciones ambientales y la climatología es más favorable.

f) Situación de Programa de Repoblación. *D Jose María García Cancelo (Concejel de Repoblación de este Ayuntamiento)* comienza su exposición indicando que debería haber convocado una Comisión Informativa de Repoblación pero no ha





Ayuntamiento de Belorado

sido posible porque ha tenido bastantes visitas. No obstante desea hacer uso de este órgano colegiado en que pueden estar presentes todos los Corporativos para manifestar ciertas cuestiones:

- El trabajo efectuado en materia de repoblación se desarrolla por la Concejalía de Repoblación y por el Grupo de Acogida creado, a los que agradece su trabajo y esfuerzo. Hay más de diez empresas con las que también se ha contactado aunque son cuatro con las que se trabaja más intensamente (entre ellas se encuentran “Hola Pueblo”, “Vente a vivir a un Pueblo”, “Arraigo”,...)
- De las personas que han venido a Belorado para establecerse en nuestro municipio unos han venido y al poco tiempo se han ido, pero (la mayoría) se han quedado. A continuación el Sr García informa de manera detallada el número de familias y número de miembros de las mismas que han venido a Belorado cada año a partir del 2019, indicando cuantos se han quedado y cuantos se han marchado. En el mes de octubre de 2021 se espera a una familia (integrada por tres miembros) y podría haber una segunda familia (aunque tiene sus dudas respecto a ésta última) .
- Quienes llegan a Belorado no reciben del Ayuntamiento ni casa, ni dinero, ni trabajo. El Ayuntamiento y el Grupo de Acogida les reciben y hacen de intermediarios entre los recién llegados y los particulares que tienen viviendas en alquiler o venta , o con empresas que han manifestado que necesitan mano de obra. La formalización de contratos de trabajo o de alquiler/compra de viviendas... es cosa que concretan y deciden los particulares.
- No cabe duda de que el gran problema es la falta de vivienda en alquiler y también el “acaparamiento” de parcelas que no son objeto de aprovechamiento agrícola o ganadero efectivo pero que están incluidas en programas de la PAC (Política Agraria Comunitaria) y no son susceptibles de otros usos. No quisiera ofender a nadie con este comentario pero esta situación dificulta en establecimiento de personas que vienen al municipio y necesitan parcelas para iniciar actividades ganaderas, por ejemplo. Menciona algunos casos que ya se han dado.

12.- ESCRITOS Y PETICIONES, SI SE PRESENTARAN.

No se presentan escritos y peticiones.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr Concejal D Gonzalo Alonso Eguíluz (Grupo Popular) pregunta al Sr Alcalde por el estado de tramitación de la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales (NNUUMM). R.- El Sr Alcalde expone la tramitación llevada a cabo hasta la fecha. En el mes de octubre se convocará reunión con el Sr González Agreda (redactor de la NNUUMM) para que haga entrega de la documentación con la que dar respuesta las alegaciones presentadas durante el período de información pública abierto a este fin. Entre tanto se han recibido los informes previos que se habían solicitado a las diferentes Administraciones Públicas competentes.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las veinte horas y cincuenta y seis minutos, de lo cual como Secretaria doy fe. Asisten a la sesión ocho de los nueve miembros que componen la Corporación .





Ayuntamiento de Belorado

El Alcalde -Presidente

La Secretaria

Fdo: D Alvaro Eguíluz Urizarna

Fdo: M Begoña González Castro

(Nota.- Se levanta la sesión plenaria. Los Corporativos que lo desean permanecen en el salón de sesiones para entablar un dialogo con los vecinos que también desean participar en el mismo ya sea planteando dudas o bien efectuando sugerencias y propuestas).

